

5038

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, 27 DIC 2021 )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.050 del 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### RESUELVE

#### TÍTULO I

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$288.243.133.000)** discriminados según el siguiente detalle:

CONCEPTO	SUB TOTALES	TOTALES
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>\$287.842.649.000</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		<b>\$69.227.179.000</b>
Venta de productos y servicios	\$ 59.649.785.000	
Operaciones comerciales	\$380.328.000	
Otros Ingresos propios	\$9.197.066.000	
<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>		<b>\$218.615.470.000</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>\$400.484.000</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS (Ingresos corrientes+ Recursos de capital)</b>		<b>\$288.243.133.000</b>

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA				\$ 233.323.131.000
1.1	Ingresos Corrientes	10		
1.1.02	Ingresos no tributarios	10		
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	10		
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	20	ADM	\$ 1.767.200.000
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	10		
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	10		
1.1.02.02.116.01.01	Nivel pregrado	10		

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA				\$ 233.323.131.000
1.1.02.02.116.01.01.01	Inscripciones	20	ADM	\$ 1.780.393.000
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	10	CSF	\$ 28.902.981.000
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	20	ADM	\$ 1.562.518.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	10		
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	10		
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	10		
1.1.02.06.006.01	Aporte ordinario (Artículo 86, Ley 30 de 1992)	10	CSF	\$ 180.569.076.000
1.1.02.06.006.01	Descuento votaciones (numeral 5 del artículo 2o de la Ley 403 de 1997)	10	CSF	\$ 3.498.241.000
1.1.02.06.006.01	Inversión (Artículo 86, Ley 30 de 1992)	10	CSF	\$ 5.645.172.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	20		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	20		
1.1.02.05.001.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20		
1.1.02.05.001.06	Restaurantes y cafeterías	20	ADM	\$ 4.763.352.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	20		
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20		
1.1.02.05.002.07	Arrendamientos	20	ADM	\$ 100.376.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	20		
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	20		
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA- instituciones de educación superior	20	ADM	\$ 4.333.338.000
1.2	Recursos de capital	20		
1.2.05	Rendimientos financieros	20		
1.2.05.02	Depósitos	20	ADM	\$ 400.484.000

Sección 0201 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN				\$ 7.710.521.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30		
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30		
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30		
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30		
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	30	ADM	\$ 21.851.577
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	30	ADM	\$ 35.585.243
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 7.652.947.499
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	30	ADM	\$ 136.681
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 120.000.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 100.000.000

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0202 FACULTAD CIENCIAS					\$ 1.236.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30			
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30			
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30			
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30			
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30			
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30			
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	30	ADM	\$ 13.862.112	
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	30	ADM	\$ 31.455.000	
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 1.160.682.888	
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30			
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30			
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 30.000.000	

Sección 0203 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS					\$ 3.281.609.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30			
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30			
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30			
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30			
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30			
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30			
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	30	ADM	\$ 33.977.000	
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	30	ADM	\$ 79.101.000	
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 3.057.125.000	
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	30	ADM	\$ 5.316.000	
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30			
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30			
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 55.090.000	
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 51.000.000	

Sección 0204 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					\$ 1.805.144.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30			
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30			
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30			
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30			
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30			
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30			
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	30	ADM	\$ 20.000.000	
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	30	ADM	\$ 45.000.000	
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 1.657.000.000	

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0204 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				\$ 1.805.144.000
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias y derechos complementarios	30	ADM	\$ 4.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 79.144.000

Sección 0205 FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS				\$ 1.215.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30		
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30		
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30		
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30		
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	30	ADM	\$ 11.000.000
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	30	ADM	\$ 14.000.000
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 845.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 345.000.000

Sección 0206 FACULTAD DE INGENIERÍA				\$ 7.641.100.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30		
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30		
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30		
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30		
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 5.817.100.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 1.800.000.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 24.000.000

Sección 0207 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES				\$ 925.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30		
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30		
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30		
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30		
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 905.000.000

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0207 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES				\$ 925.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 20.000.000

Sección 0208 FACULTAD SECCIONAL DUITAMA				\$ 3.400.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30		
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30		
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30		
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30		
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	30	ADM	\$ 90.000.000
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	30	ADM	\$ 100.000.000
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 3.005.000.000
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	30	ADM	\$ 5.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		\$ 50.000.000
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 50.000.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 100.000.000

Sección 0209 FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO				\$ 7.640.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30		
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30		
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30		
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30		
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	30	ADM	\$ 50.000.000
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	30	ADM	\$ 50.000.000
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 4.000.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 3.470.000.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 70.000.000

Sección 0210 FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ				\$ 370.037.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30		
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30		

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0210 FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ				\$ 370.037.000
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30		
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30		
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 320.037.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 50.000.000

Sección 0211 FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA				\$ 5.800.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	30		
1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	30		
1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	30		
1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	30		
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	30	ADM	\$ 5.000.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 800.000.000

Sección 0212 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES				\$ 8.470.183.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30	ADM	\$ 8.470.183.000

DEPARTAMENTO DE GRANJAS				\$ 380.328.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	30	ADM	\$ 380.328.000

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN				\$ 4.225.080.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 4.225.080.000

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

INSTITUTO DE IDIOMAS				\$ 650.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 650.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Servicios de Salud (UNISALUD) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$10.283.808.000)**, discriminado según el siguiente detalle:

UNISALUD				\$ 10.283.808.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	30		
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	30		
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	30		
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 10.033.808.000
1.2.05	Rendimientos financieros	30		\$ 250.000.000
1.2.05.02	Depósitos	30	ADM	\$ 250.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Para liquidar los gastos de funcionamiento, deuda e inversión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprópiase una suma igual a la del cálculo de ingresos determinado en el Artículo Primero, es decir la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$288.243.133.000)** discriminados según el siguiente detalle:

CONCEPTO	DISTRIBUCIÓN			VALOR TOTAL
	R10	R20	R30	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 212.970.298.000</b>	<b>\$ 14.707.661.000</b>	<b>\$ 54.539.674.000</b>	<b>\$ 282.217.633.000</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 212.970.298.000		\$ 18.135.699.000	\$ 231.105.997.000
GASTOS GENERALES		\$ 14.707.661.000	\$ 8.118.071.000	\$ 22.825.732.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$ 281.810.000	\$ 281.810.000
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES			\$ 351.096.000	\$ 351.096.000
GASTOS POSGRADOS			\$ 10.088.330.000	\$ 10.088.330.000
GASTOS EXTENSIÓN			\$ 7.628.877.000	\$ 7.628.877.000
GASTOS EDUCACIÓN CONTINUADA			\$ 1.465.608.000	\$ 1.465.608.000
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES			\$ 8.470.183.000	\$ 8.470.183.000
<b>OPERACIONES COMERCIALES</b>			<b>\$ 380.328.000</b>	<b>\$ 380.328.000</b>
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>				<b>\$ 0</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 5.645.172.000</b>			<b>\$ 5.645.172.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 218.615.470.000</b>	<b>\$ 14.707.661.000</b>	<b>\$ 54.920.002.000</b>	<b>\$ 288.243.133.000</b>

5038

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA – NÓMINA R10				\$ 212.970.298.000
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10</b>	<b>CSF</b>	<b>\$ 212.970.298.000</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>10</b>	<b>CSF</b>	<b>\$ 212.970.298.000</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>	<b>10</b>	<b>CSF</b>	<b>\$ 142.428.803.000</b>
<b>2.1.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>	<b>10</b>	<b>CSF</b>	<b>\$ 96.261.496.000</b>
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	10	CSF	\$ 96.261.496.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	10	CSF	\$ 46.806.374.000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	10	CSF	\$ 436.555.000
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	10	CSF	\$ 20.299.500.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	10	CSF	\$ 596.467.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	10	CSF	\$ 769.394.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	10	CSF	\$ 8.644.432.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	10	CSF	\$ 2.481.241.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	10	CSF	\$ 14.964.161.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	10	CSF	\$ 7.674.503.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	10	CSF	\$ 7.289.658.000
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	10	CSF	\$ 414.297.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	10	CSF	\$ 53.129.000
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	10	CSF	\$ 795.946.000
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	10	CSF	\$ 795.946.000
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>10</b>	<b>CSF</b>	<b>\$ 41.289.233.000</b>
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	10	CSF	\$ 12.588.554.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	10	CSF	\$ 9.815.446.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	10	CSF	\$ 8.375.707.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	10	CSF	\$ 4.033.838.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	10	CSF	\$ 3.450.309.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	10	CSF	\$ 3.025.379.000
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>10</b>	<b>CSF</b>	<b>\$ 4.878.074.000</b>
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	10	CSF	\$ 4.277.861.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	10	CSF	\$ 4.277.861.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	10	CSF	\$ 0
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	10	CSF	\$ 157.120.000
2.1.1.01.03.009	Prima técnica no salarial	10	CSF	\$ 337.509.000
2.1.1.01.03.097	Bonificación por productividad académica	10	CSF	\$ 105.584.000
<b>2.1.1.02</b>	<b>Personal supernumerario y planta temporal</b>	<b>10</b>	<b>CSF</b>	<b>\$ 70.541.495.000</b>
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	10	CSF	\$ 47.148.287.000
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	10	CSF	\$ 47.148.287.000

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA – NÓMINA R10				\$ 212.970.298.000
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	10	CSF	\$ 39.231.527.000
2.1.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	10	CSF	\$ 0
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	10	CSF	\$ 2.947.000
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	10	CSF	\$ 4.626.000
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	10	CSF	\$ 1.800.005.000
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	10	CSF	\$ 11.847.000
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	10	CSF	\$ 6.097.335.000
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	10	CSF	\$ 3.077.765.000
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	10	CSF	\$ 3.019.570.000
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	10	CSF	\$ 21.521.158.000
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	10	CSF	\$ 6.770.448.000
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	10	CSF	\$ 5.285.897.000
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	10	CSF	\$ 3.830.287.000
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	10	CSF	\$ 1.960.099.000
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	10	CSF	\$ 2.204.352.000
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	10	CSF	\$ 1.470.075.000
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	10	CSF	\$ 1.872.050.000
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	10	CSF	\$ 1.872.050.000
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	10	CSF	\$ 1.829.962.000
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones	10	CSF	\$ 0
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	10	CSF	\$ 2.138.000
2.1.1.02.03.001.04	Bonificación por productividad académica	10	CSF	\$ 39.950.000

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA – NÓMINA R30				\$ 18.135.699.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	30	ADM	\$ 18.135.699.000
2.1.1	Gastos de personal	30	ADM	\$ 18.135.699.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente	30	ADM	\$ 12.128.667.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	30	ADM	\$ 8.197.242.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	30	ADM	\$ 8.197.242.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	30	ADM	\$ 3.985.842.000
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	30	ADM	\$ 37.175.000
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	30	ADM	\$ 1.728.624.000
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	30	ADM	\$ 50.793.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	30	ADM	\$ 65.518.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	30	ADM	\$ 736.125.000

RESOLUCIÓN No. **5038**

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA – NÓMINA R30				\$ 18.135.699.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	30	ADM	\$ 211.293.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	30	ADM	\$ 1.274.288.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	30	ADM	\$ 653.530.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	30	ADM	\$ 620.758.000
2.1.1.01.01.001.09	Prima técnica salarial	30	ADM	\$ 35.280.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 4.524.000
2.1.1.01.01.002.12	Prima de antigüedad	30	ADM	\$ 67.780.000
2.1.1.01.01.002.12.02	Beneficios a los empleados a largo plazo	30	ADM	\$ 67.780.000
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>30</b>	<b>ADM</b>	<b>\$ 3.516.027.000</b>
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	30	ADM	\$ 1.071.991.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	30	ADM	\$ 835.844.000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	30	ADM	\$ 713.242.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	30	ADM	\$ 343.506.000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	30	ADM	\$ 293.815.000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	30	ADM	\$ 257.629.000
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>30</b>	<b>ADM</b>	<b>\$ 415.398.000</b>
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	<b>30</b>	<b>ADM</b>	<b>\$ 364.286.000</b>
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	30	ADM	\$ 364.286.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	30	ADM	\$ 0
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	30	ADM	\$ 13.380.000
2.1.1.01.03.009	Prima técnica no salarial	30	ADM	\$ 28.741.000
2.1.1.01.03.097	Bonificación por productividad académica	30	ADM	\$ 8.991.000
<b>2.1.1.02</b>	<b>Personal supernumerario y planta temporal</b>	<b>30</b>	<b>ADM</b>	<b>\$ 6.007.032.000</b>
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	30	ADM	\$ 4.014.960.000
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes	30	ADM	\$ 4.014.960.000
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	30	ADM	\$ 3.340.800.000
2.1.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	30	ADM	\$ 0
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	30	ADM	\$ 251.000
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	30	ADM	\$ 394.000
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	30	ADM	\$ 153.281.000
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	30	ADM	\$ 1.009.000
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales	<b>30</b>	<b>ADM</b>	<b>\$ 519.225.000</b>
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	30	ADM	\$ 262.090.000
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	30	ADM	\$ 257.135.000
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	<b>30</b>	<b>ADM</b>	<b>\$ 1.832.656.000</b>
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	30	ADM	\$ 576.544.000

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA - NÓMINA R30				\$ 18.135.699.000
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	30	ADM	\$ 450.126.000
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	30	ADM	\$ 326.172.000
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	30	ADM	\$ 166.914.000
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	30	ADM	\$ 187.714.000
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	30	ADM	\$ 125.186.000
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	30	ADM	\$ 159.416.000
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales	30	ADM	\$ 159.416.000
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones	30	ADM	\$ 155.832.000
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones	30	ADM	\$ 0
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	30	ADM	\$ 182.000
2.1.1.02.03.001.04	Bonificación por productividad académica	30	ADM	\$ 3.402.000

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA - GASTOS GENERALES R10 y R20				\$ 18.876.943.916
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	20	ADM	\$ 13.231.771.916
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	20	ADM	\$ 10.791.531.981
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	20	ADM	\$ 1.283.227.891
2.1.2.01.01	<b>Activos fijos</b>	20	ADM	\$ 1.283.227.891
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	20	ADM	\$ 1.039.838.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 1.039.838.000
2.1.2.01.01.003.03.02.001	Compra de computadores de escritorio	20	ADM	\$ 1.039.774.127
2.1.2.01.01.003.03.02.002	Compra de computadores portátiles	20	ADM	\$ 63.873
2.1.2.01.01.005	<b>Otros activos fijos</b>	20	ADM	\$ 243.389.891
2.1.2.01.01.005.02	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>	20	ADM	\$ 243.389.891
2.1.2.01.01.005.02.04	Originales de entretenimiento, literatura y arte	20	ADM	\$ 243.389.891
2.1.2.01.01.005.02.04.001	Licenciamiento Sayco y Acinpro	20	ADM	\$ 243.389.891
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	20	ADM	\$ 9.508.304.090
2.1.2.02.02	<b>Adquisición de servicios</b>	20	ADM	\$ 9.508.304.090
2.1.2.02.02.001	Honorarios	20	ADM	\$ 3.724.882.775
2.1.2.02.02.002	Honorarios Consejo Superior	20	ADM	\$ 113.777.600
2.1.2.02.02.003	Honorarios Representantes Estudiantiles	20	ADM	\$ 28.444.400
2.1.2.02.02.004	Servicios Profesionales	20	ADM	\$ 141.829
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 879.025.171
2.1.2.02.02.006.001	Avance para Viáticos y Gastos de Viaje	20	ADM	\$ 804.858.171
2.1.2.02.02.006.002	Servicio de Energía	20	ADM	\$ 43.900.200
2.1.2.02.02.006.003	Servicio de Agua	20	ADM	\$ 29.266.800
2.1.2.02.02.006.004	Servicio de Gas	20	ADM	\$ 1.000.000

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA - GASTOS GENERALES R10 y R20				\$ 18.876.943.916
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20	ADM	\$ 3.008.494.339
2.1.2.02.02.007.001	Reintegros por Ventas y Servicios Educativos por no apertura de programas académicos	20	ADM	\$ 1.381.536
2.1.2.02.02.007.002	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	20	ADM	\$ 1.206.008
2.1.2.02.02.007.003	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 2.612.672
2.1.2.02.02.007.005	Póliza de todo riesgo daños materiales combinados	20	ADM	\$ 87.296.098
2.1.2.02.02.007.006	Seguro manejo global	20	ADM	\$ 5.197.856
2.1.2.02.02.007.007	Seguro de responsabilidad civil extracontractual	20	ADM	\$ 1.364.081
2.1.2.02.02.007.008	Seguro contra todo riesgo para los vehículos del parque automotor	20	ADM	\$ 2.909.436.088
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 1.440.033.952
2.1.2.02.02.008.001	Servicio de Aseo	20	ADM	\$ 3.262.877
2.1.2.02.02.008.002	Servicios de comunicación móvil, fija, Internet	20	ADM	\$ 281.585.061
2.1.2.02.02.008.003	Remuneración Servicios Técnicos Mantenimiento	20	ADM	\$ 1.155.186.014
2.1.2.02.02.010	Comisión de Servicios al Interior	20	ADM	\$ 63.228.925
2.1.2.02.02.010	Liquidación de Nómina Personal de Planta	20	ADM	\$ 18.256.141
2.1.2.02.02.010	Servicios de Transporte	20	ADM	\$ 232.018.958
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	20	ADM	\$ 1.042.471.948
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	\$ 728.354.281
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	20	ADM	\$ 728.354.281
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)	20	ADM	\$ 728.354.281
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 240.074.895
2.1.3.07.02.030.002	Reconocimientos Sindicales	20	ADM	\$ 488.279.386
<b>2.1.3.08</b>	<b>A los hogares diferentes de prestaciones sociales</b>	20	ADM	\$ 158.859.614
2.1.3.08.02	Apoyo socioeconómico a estudiantes	20	ADM	\$ 158.859.614
2.1.3.08.02.001	Universidad Saludable	20	ADM	\$ 59.135.453
2.1.3.08.02.002	Suministro de alimentación para estudiantes	20	ADM	\$ 29.956.775
2.1.3.08.02.003	Planes de Internet móvil para estudiantes	20	ADM	\$ 69.767.386
<b>2.1.3.13</b>	<b>Sentencias y conciliaciones</b>	20	ADM	\$ 155.258.053
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	20	ADM	\$ 155.258.053
2.1.3.13.01.001	Sentencias	20	ADM	\$ 62.411.833
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	20	ADM	\$ 92.846.220
<b>2.1.5</b>	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	20	ADM	\$ 1.152.247.621
2.1.5.01	Materiales y suministros	20	ADM	\$ 38.668.947
2.1.5.01.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20	ADM	\$ 38.668.947
2.1.5.01.00.001	Compra de bovinos	20	ADM	\$ 3.214.794
2.1.5.01.00.002	Alimentación y sostenimiento de bovinos	20	ADM	\$ 35.454.153

5038

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA - GASTOS GENERALES R10 y R20				\$ 18.876.943.916
2.1.5.02	Adquisición de servicios	20	ADM	\$ 1.113.578.674
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 1.113.578.674
2.1.5.02.08.001	Impresión de Diplomas	20	ADM	\$ 785.473.844
2.1.5.02.08.002	Servicio de Fotocopiado	20	ADM	\$ 314.538.590
2.1.5.02.08.003	Impresiones	20	ADM	\$ 926.835
2.1.5.02.08.004	Publicación de Edictos	20	ADM	\$ 12.639.405
2.1.5.02.08.005	Apoyo a grupos de investigación	30	ADM	\$ 1.631.216.000
<b>2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	20	ADM	\$ 245.520.366
2.1.8.01	Impuestos	20	ADM	\$ 191.425.326
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	20	ADM	\$ 179.120.326
2.1.8.01.14.001	Legalizaciones notas debito	20	ADM	\$ 179.120.326
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	20	ADM	\$ 6.767.750
2.1.8.01.52.001	Predial	20	ADM	\$ 6.767.750
2.1.8.01.55	Impuesto sobre delineación urbana	20	ADM	\$ 5.537.250
2.1.8.01.55.001	Servicios Urbanísticos	20	ADM	\$ 5.537.250
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	20	ADM	\$ 54.095.040
2.1.8.03.001	Impuesto publicidad exterior	20	ADM	\$ 33.044.442
2.1.8.03.002	Renovación certificación para toma de muestras sanguíneas	20	ADM	\$ 21.050.598
<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	10	CSF	\$ 5.645.172.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	10	CSF	\$ 5.645.172.000

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA - GASTOS GENERALES R30				\$ 2.070.217.084
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	30	ADM	\$ 2.070.217.084
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 1.969.090.078
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 1.969.090.078
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 474.290.294
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	30	ADM	\$ 359.099.838
2.1.2.02.01.000.001	Materiales Granja Tanguavita	30	ADM	\$ 359.099.838
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 115.190.456
2.1.2.02.01.003.001	Suministro de ACPM y Gasolina	30	ADM	\$ 111.290.496
2.1.2.02.01.003.002	Materiales de Papelería dependencias	30	ADM	\$ 3.899.960
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 1.494.799.784
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30	ADM	\$ 1.494.799.784
2.1.2.02.02.007.004	Servicios de Vigilancia	30	ADM	\$ 1.494.799.784
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	30	ADM	\$ 101.127.006

## RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA - GASTOS GENERALES R30				\$ 2.070.217.084
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	30	ADM	\$ 101.127.006
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	30	ADM	\$ 101.127.006
2.1.3.04.05.001	Membresías	30	ADM	\$ 101.127.006
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostenimiento Asociaciones	30	ADM	\$ 101.127.006

Sección 0201 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - POSGRADOS				\$ 2.610.517.000
2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	\$ 150.975.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 150.975.000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 2.431.542.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 97.115.000
2.1.2.01.01	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 97.115.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 97.115.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 62.000.000
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	30	ADM	\$ 300.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 8.200.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	30	ADM	\$ 26.615.000
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 2.334.427.000
2.1.2.02.01	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 138.187.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 138.187.000
2.1.2.02.02	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 2.196.240.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 174.627.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 1.097.273.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 924.340.000
2.1.3	<b>Transferencias corrientes</b>	30	ADM	\$ 28.000.000
2.1.3.03	<b>A gobiernos y organizaciones internacionales</b>	30	ADM	\$ 28.000.000
2.1.3.03.03	<b>A otras organizaciones internacionales</b>	30	ADM	\$ 8.000.000
2.1.3.03.03.01	Membresías	30	ADM	\$ 8.000.000
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.3.04.05.001	Membresías	30	ADM	\$ 20.000.000

Sección 0201 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - EXTENSIÓN				\$ 90.000.000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 90.000.000
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 90.000.000
2.1.2.02.01	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 5.000.000

RESOLUCIÓN No.

(Tunja,

) 5038

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0201 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - EXTENSIÓN				\$ 90.000.000
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 2.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 3.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 85.000.000
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	30	ADM	\$ 13.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 36.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 6.000.000

Sección 0201 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 75.000.000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 75.000.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 75.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 75.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 75.000.000

Sección 0201 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 840.701.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	20	ADM	\$ 108.829.234
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 108.829.234
<b>2.1.2.</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	20	ADM	\$ 671.861.445
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	20	ADM	\$ 65.837.576
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	20	ADM	\$ 65.837.576
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	20	ADM	\$ 65.837.576
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 39.297.090
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	20	ADM	\$ 3.251.091
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	20	ADM	\$ 12.379.795
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20	ADM	\$ 10.909.600
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	20	ADM	\$ 606.023.869
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	20	ADM	\$ 109.144.370
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 109.144.370
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	20	ADM	\$ 496.879.499
2.1.2.02.02.001	Honorarios	20	ADM	\$ 4.654.146
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 413.534.501
2.1.2.02.02.007.002	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 33.169.906
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 45.520.946

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0201 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 840.701.000
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	20	ADM	\$ 60.010.321
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 32.010.321
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	20	ADM	\$ 32.010.321
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	\$ 32.010.321
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostentamiento Asociaciones	20	ADM	\$ 32.010.321
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	\$ 28.000.000
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	20	ADM	\$ 28.000.000
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 28.000.000

Sección 0202 FACULTAD CIENCIAS - POSGRADOS				\$ 348.318.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 348.318.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 150.918.000
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 150.918.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 150.918.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 21.750.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 38.600.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	30	ADM	\$ 90.568.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 197.400.000
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 4.560.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 4.560.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 192.840.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 138.900.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 43.940.000

Sección 0202 FACULTAD CIENCIAS – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 22.500.000
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 22.500.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 22.500.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 22.500.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 22.500.000

Sección 0202 FACULTAD CIENCIAS – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 403.716.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	20	ADM	\$ 32.908.603
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 32.908.603

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0202 FACULTAD CIENCIAS – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 403.716.000
<b>2.1.2.</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	20	ADM	\$ 255.440.658
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	20	ADM	\$ 41.094.357
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	20	ADM	\$ 41.094.357
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	20	ADM	\$ 41.094.357
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	20	ADM	\$ 581.855
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 7.362.338
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	20	ADM	\$ 277.016
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	20	ADM	\$ 2.843.836
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20	ADM	\$ 30.029.312
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	20	ADM	\$ 214.346.301
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	20	ADM	\$ 105.906.916
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 105.906.916
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	20	ADM	\$ 108.439.385
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 93.439.385
2.1.2.02.02.007.002	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 6.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 9.000.000
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	20	ADM	\$ 115.366.739
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 101.727.325
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	20	ADM	\$ 101.727.325
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	\$ 101.727.325
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostenimiento Asociaciones	20	ADM	\$ 101.727.325
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	\$ 13.639.414
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	20	ADM	\$ 13.639.414
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 13.639.414

Sección 0203 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - POSGRADOS				\$ 831.095.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	\$ 88.370.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 88.370.000
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 732.725.000
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 254.738.000
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 254.738.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 155.418.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 138.000.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 17.418.000

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0203 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - POSGRADOS				\$ 831.095.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	30	ADM	\$ 1.200.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	30	ADM	\$ 1.200.000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	30	ADM	\$ 98.120.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	30	ADM	\$ 98.120.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	30	ADM	\$ 98.120.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 477.987.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	30	ADM	\$ 12.775.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 12.775.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 465.212.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 107.545.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 229.500.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 128.167.000
2.1.3	Transferencias corrientes	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.3.03	A gobiernos y organizaciones internacionales	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.3.03.03	A otras organizaciones internacionales	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.3.03.03.01	Membresías	30	ADM	\$ 10.000.000

Sección 0203 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - EXTENSIÓN				\$ 41.317.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 41.317.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 41.317.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 31.317.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 21.317.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 10.000.000

Sección 0203 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS - EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 38.250.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 38.250.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 38.250.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 28.250.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 18.250.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 10.000.000

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0203 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 295.179.000
2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	20	ADM	\$ 24.500.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 24.500.000
2.1.2.	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	20	ADM	\$ 162.851.221
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	20	ADM	\$ 5.306.856
2.1.2.01.01	<b>Activos fijos</b>	20	ADM	\$ 5.306.856
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	20	ADM	\$ 5.306.856
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 5.306.856
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	20	ADM	\$ 157.544.365
2.1.2.02.02	<b>Adquisición de servicios</b>	20	ADM	\$ 157.544.365
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 125.628.659
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 31.915.706
2.1.3	<b>Transferencias corrientes</b>	20	ADM	\$ 107.827.779
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 25.786.383
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	20	ADM	\$ 25.786.383
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	\$ 25.786.383
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostenerimiento Asociaciones	20	ADM	\$ 25.786.383
2.1.3.07	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	\$ 82.041.396
2.1.3.07.02	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	20	ADM	\$ 82.041.396
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 82.041.396

Sección 0204 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - POSGRADOS				\$ 331.200.000
2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 305.000.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 55.000.000
2.1.2.01.01	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 55.000.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 50.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 50.000.000
2.1.2.01.01.005	<b>Otros activos fijos</b>	30	ADM	\$ 5.000.000
2.1.2.01.01.005.02	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>	30	ADM	\$ 5.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	30	ADM	\$ 5.000.000
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 250.000.000
2.1.2.02.01	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 30.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 30.000.000

## RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0204 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - POSGRADOS				\$ 331.200.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 220.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 180.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 40.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes	30	ADM	\$ 16.200.000
2.1.3.03	A gobiernos y organizaciones internacionales	30	ADM	\$ 16.200.000
2.1.3.03.03	A otras organizaciones internacionales	30	ADM	\$ 8.000.000
2.1.3.03.03.01	Membresías	30	ADM	\$ 8.000.000
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	30	ADM	\$ 8.200.000
2.1.3.04.05.001	Membresías	30	ADM	\$ 5.000.000
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	30	ADM	\$ 3.200.000
Sección 0204 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 59.358.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 59.358.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30	ADM	\$ 7.623.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	30	ADM	\$ 7.623.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30	ADM	\$ 7.623.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 5.114.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	30	ADM	\$ 2.509.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 51.735.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	30	ADM	\$ 1.080.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 1.080.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 50.655.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 50.655.000
Sección 0204 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 372.968.000
2.1.1	Gastos de personal	20	ADM	\$ 60.551.856
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 60.551.856
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	20	ADM	\$ 140.786.003
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	20	ADM	\$ 10.376.011
2.1.2.01.01	Activos fijos	20	ADM	\$ 10.376.011
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	20	ADM	\$ 10.376.011
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	20	ADM	\$ 1.217.008
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	20	ADM	\$ 7.062.920
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20	ADM	\$ 2.096.083
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	20	ADM	\$ 130.409.992
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	20	ADM	\$ 41.945.541

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0204 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 372.968.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 41.945.541
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	20	ADM	\$ 88.464.451
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 56.224.405
2.1.2.02.02.007.002	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 8.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 24.240.046
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	20	ADM	\$ 171.630.141
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 135.630.141
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	20	ADM	\$ 135.630.141
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	\$ 135.630.141
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostenimiento Asociaciones	20	ADM	\$ 135.630.141
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	\$ 36.000.000
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	20	ADM	\$ 36.000.000
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 36.000.000

Sección 0205 FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS - POSGRADOS				\$ 133.500.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 5.500.000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 24.500.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 20.500.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 4.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 76.000.000
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	30	ADM	
<b>2.1.3.03</b>	<b>A gobiernos y organizaciones internacionales</b>	30	ADM	\$ 3.000.000
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	30	ADM	\$ 3.000.000
2.1.3.04.05.002	Distintas a membresías	30	ADM	\$ 3.000.000

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0205 FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS - EXTENSIÓN				\$ 258.750.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30	ADM	
2.1.2.01.01	Activos fijos	30	ADM	
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30	ADM	
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	30	ADM	\$ 5.500.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 250.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	30	ADM	\$ 33.750.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	30	ADM	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 82.850.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 130.350.000
2.1.3	Transferencias corrientes	30	ADM	
2.1.3.03	A gobiernos y organizaciones internacionales	30	ADM	
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	30	ADM	
2.1.3.04.05.001	Membresías	30	ADM	\$ 6.050.000

Sección 0205 FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS – Plan de Necesidades y Compras				\$ 365.569.000
2.1.1	Gastos de personal	20	ADM	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 15.000.000
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	20	ADM	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	20	ADM	
2.1.2.01.01	Activos fijos	20	ADM	
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	20	ADM	
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 11.015.798
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	20	ADM	\$ 145.787
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20	ADM	\$ 324.400
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	20	ADM	
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	20	ADM	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 38.172.108
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	20	ADM	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 278.274.841
2.1.3	Transferencias corrientes	20	ADM	
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	20	ADM	

RESOLUCIÓN No.

5038

(Tunja,

)

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0205 FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS – Plan de Necesidades y Compras				\$ 365.569.000
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostentamiento Asociaciones	20	ADM	\$ 10.636.066
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	20	ADM	
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 12.000.000

Sección 0206 FACULTAD DE INGENIERÍA - POSGRADOS				\$ 1.078.508.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	<b>\$ 53.925.000</b>
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 53.925.000
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	<b>\$ 1.024.583.000</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	<b>\$ 754.956.000</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	<b>\$ 754.956.000</b>
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30	ADM	\$ 754.956.000
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	30	ADM	\$ 754.956.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	<b>\$ 269.627.000</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	<b>\$ 161.776.000</b>
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	30	ADM	\$ 161.776.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	<b>\$ 107.851.000</b>
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 107.851.000

Sección 0206 FACULTAD DE INGENIERÍA - EXTENSIÓN				\$ 1.350.000.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	<b>\$ 20.000.000</b>
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 20.000.000
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	<b>\$ 1.330.000.000</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	<b>\$ 100.000.000</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	<b>\$ 100.000.000</b>
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30	ADM	\$ 100.000.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	30	ADM	\$ 100.000.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	<b>\$ 1.230.000.000</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	<b>\$ 100.000.000</b>
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 100.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	<b>\$ 1.130.000.000</b>
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30	ADM	\$ 5.000.000

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0206 FACULTAD DE INGENIERÍA - EXTENSIÓN				\$ 1.350.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 1.105.000.000
Sección 0206 FACULTAD DE INGENIERÍA – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 18.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 18.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 18.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 18.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 18.000.000
Sección 0206 FACULTAD DE INGENIERÍA – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 689.712.000
2.1.1	Gastos de personal	20	ADM	\$ 79.514.079
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 79.514.079
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	20	ADM	\$ 365.281.330
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	20	ADM	\$ 55.780.930
2.1.2.01.01	Activos fijos	20	ADM	\$ 55.780.930
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	20	ADM	\$ 53.069.910
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 7.362.338
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	20	ADM	\$ 6.544.251
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	20	ADM	\$ 15.149.585
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20	ADM	\$ 24.013.736
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	20	ADM	\$ 2.711.020
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	20	ADM	\$ 2.711.020
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	20	ADM	\$ 2.711.020
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	20	ADM	\$ 309.500.400
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	20	ADM	\$ 65.718.404
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 65.718.404
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	20	ADM	\$ 243.781.996
2.1.2.02.02.001	Honorarios	20	ADM	\$ 2.711.020
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 198.993.541
2.1.2.02.02.007.002	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 31.070.396
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 11.007.039
2.1.3	Transferencias corrientes	20	ADM	\$ 244.916.591
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 187.479.623
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 187.479.623
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	\$ 187.479.623
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostentamiento Asociaciones	20	ADM	\$ 187.479.623
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	20	ADM	\$ 57.436.968

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0206 FACULTAD DE INGENIERÍA – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 689.712.000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	20	ADM	\$ 57.436.968
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 57.436.968

Sección 0207 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - POSGRADOS				\$ 275.750.000
2.1.1	Gastos de personal	30	ADM	\$ 5.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 5.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 270.750.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30	ADM	\$ 40.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	30	ADM	\$ 40.000.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30	ADM	\$ 40.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 230.750.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 210.750.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 5.750.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 120.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 85.000.000

Sección 0207 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - EXTENSIÓN				\$ 15.000.000
2.1.1	Gastos de personal	30	ADM	\$ 12.500.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	\$ 9.000.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 3.500.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 2.500.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 2.500.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	30	ADM	\$ 2.500.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 2.500.000

Sección 0207 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 234.985.000
2.1.1	Gastos de personal	20	ADM	\$ 53.396.382
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 53.396.382
2.1.2.	Adquisición de bienes y servicios	20	ADM	\$ 171.588.618
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	20	ADM	\$ 18.378.136

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0207 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 234.985.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	20	ADM	\$ 18.378.136
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	20	ADM	\$ 18.378.136
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 18.378.136
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	20	ADM	\$ 153.210.482
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	20	ADM	\$ 14.504.291
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 14.504.291
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	20	ADM	\$ 138.706.191
2.1.2.02.02.001	Honorarios	20	ADM	\$ 23.639.841
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 68.066.350
2.1.2.02.02.007.002	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 37.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes	20	ADM	\$ 10.000.000
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	20	ADM	\$ 10.000.000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	20	ADM	\$ 10.000.000
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 10.000.000

Sección 0208 FACULTAD SECCIONAL DUITAMA - POSGRADOS				\$ 585.000.000
2.1.1	Gastos de personal	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 565.000.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30	ADM	\$ 160.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	30	ADM	\$ 160.000.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30	ADM	\$ 160.000.000
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	30	ADM	\$ 25.000.000
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	30	ADM	\$ 25.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 50.000.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 60.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 405.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 405.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 15.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30	ADM	\$ 103.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 20.072.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 266.928.000

5038

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0208 FACULTAD SECCIONAL DUITAMA - EXTENSIÓN				\$ 37.500.000
2.1.1	Gastos de personal	30	ADM	\$ 5.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	\$ 5.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 32.500.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30	ADM	\$ 32.500.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	30	ADM	\$ 32.500.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30	ADM	\$ 32.500.000
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	30	ADM	\$ 32.500.000

Sección 0208 FACULTAD SECCIONAL DUITAMA - EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 75.000.000
2.1.1	Gastos de personal	30	ADM	\$ 17.500.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	\$ 7.500.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 57.500.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 57.500.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 57.500.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 57.500.000

Sección 0208 FACULTAD SECCIONAL DUITAMA - PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 829.562.000
2.1.1	Gastos de personal	20	ADM	\$ 91.021.229
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 91.021.229
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	20	ADM	\$ 580.138.902
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	20	ADM	\$ 35.049.138
2.1.2.01.01	Activos fijos	20	ADM	\$ 35.049.138
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	20	ADM	\$ 35.049.138
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 11.015.798
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	20	ADM	\$ 4.632.705
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	20	ADM	\$ 14.441.220
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20	ADM	\$ 4.959.415
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	20	ADM	\$ 545.089.764
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	20	ADM	\$ 141.043.303
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20	ADM	\$ 1.403.430
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 139.639.873
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	20	ADM	\$ 404.046.461
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 325.411.615
2.1.2.02.02.007.002	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 51.008.211

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0208 FACULTAD SECCIONAL DUITAMA – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 829.562.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 27.626.635
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	20	ADM	\$ 158.401.869
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 57.255.061
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	20	ADM	\$ 57.255.061
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	\$ 57.255.061
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostenimiento Asociaciones	20	ADM	\$ 57.255.061
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	\$ 101.146.808
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	20	ADM	\$ 101.146.808
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 101.146.808

Sección 0209 FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO - POSGRADOS				\$ 875.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 875.000.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 112.000.000
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 112.000.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 112.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 5.000.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	30	ADM	\$ 87.000.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 763.000.000
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 50.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 50.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 713.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 40.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 628.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 25.000.000

Sección 0209 FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO - EXTENSIÓN				\$ 2.667.500.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	\$ 6.000.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 6.000.000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 2.661.500.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 32.500.000
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 32.500.000

RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0209 FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO - EXTENSIÓN				\$ 2.667.500.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 28.000.000
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	30	ADM	\$ 3.800.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 13.000.000
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	30	ADM	\$ 9.200.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 2.000.000
2.1.2.01.01.005	<b>Otros activos fijos</b>	30	ADM	\$ 4.500.000
<b>2.1.2.01.01.005.02</b>	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>	30	ADM	\$ 4.500.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	30	ADM	\$ 4.500.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 2.629.000.000
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 30.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 30.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 2.599.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 199.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 2.400.000.000
Sección 0209 FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 52.500.000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 52.500.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 52.500.000
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 8.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 8.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 44.500.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 36.000.000
Sección 0209 FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 996.809.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	20	ADM	\$ 59.601.688
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 59.601.688
<b>2.1.2.</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	20	ADM	\$ 867.329.140
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	20	ADM	\$ 53.006.063
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	20	ADM	\$ 53.006.063
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	20	ADM	\$ 53.006.063
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 32.938.332
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	20	ADM	\$ 11.605.490
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	20	ADM	\$ 1.172.650
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20	ADM	\$ 7.289.591
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	20	ADM	\$ 814.323.077

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0209 FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 996.809.000
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	20	ADM	\$ 112.050.230
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20	ADM	\$ 561.372
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 111.488.858
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	20	ADM	\$ 702.272.847
2.1.2.02.02.001	Honorarios	20	ADM	\$ 457.796
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 657.297.051
2.1.2.02.02.007.002	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 35.427.828
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 9.090.172
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	20	ADM	\$ 69.878.172
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 18.931.168
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	20	ADM	\$ 18.931.168
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	\$ 18.931.168
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostentamiento Asociaciones	20	ADM	\$ 18.931.168
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	\$ 50.947.004
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	20	ADM	\$ 50.947.004
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 50.947.004

Sección 0210 FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ - POSGRADOS				\$ 23.666.000
2.1.1.02	Personal supenumérico y planta temporal	30	ADM	
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 23.666.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 13.376.000
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 13.376.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 13.376.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 13.376.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 10.290.000
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 3.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 3.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 7.290.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 7.290.000

Sección 0210 FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 37.500.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	\$ 1.000.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 1.000.000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 36.500.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 7.150.000

## RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0210 FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 37.500.000
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	<b>\$ 7.150.000</b>
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 7.150.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 6.900.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 250.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	<b>\$ 29.350.000</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	<b>\$ 1.550.000</b>
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 1.550.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	<b>\$ 27.800.000</b>
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 816.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 26.984.000

Sección 0210 FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 379.427.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	20	ADM	<b>\$ 35.179.700</b>
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 35.179.700
<b>2.1.2.</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	20	ADM	<b>\$ 319.310.570</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	20	ADM	<b>\$ 59.666.260</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	20	ADM	<b>\$ 59.666.260</b>
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	20	ADM	<b>\$ 44.263.546</b>
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 21.854.976
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	20	ADM	\$ 6.502.759
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	20	ADM	\$ 4.092.145
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20	ADM	\$ 11.813.666
<b>2.1.2.01.01.004</b>	<b>Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo</b>	20	ADM	<b>\$ 9.975.714</b>
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	20	ADM	\$ 9.975.714
<b>2.1.2.01.01.005</b>	<b>Otros activos fijos</b>	20	ADM	<b>\$ 5.427.000</b>
2.1.2.01.01.005.02	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>	20	ADM	<b>\$ 5.427.000</b>
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	20	ADM	\$ 5.427.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	20	ADM	<b>\$ 259.644.310</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	20	ADM	<b>\$ 91.392.704</b>
2.1.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	20	ADM	\$ 3.121.670
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 88.271.034
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	20	ADM	<b>\$ 168.251.606</b>
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 75.823.158
2.1.2.02.02.007.002	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 80.428.441
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 12.000.007

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0210 FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 379.427.000
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	20	ADM	\$ 24.936.730
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 670.988
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	20	ADM	\$ 670.988
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	\$ 670.988
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostenimiento Asociaciones	20	ADM	\$ 670.988
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	\$ 24.265.742
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	20	ADM	\$ 24.265.742
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 24.265.742

Sección 0211 FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - POSGRADOS				\$ 1.364.560.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	\$ 75.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 75.000.000
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 1.264.560.000
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 569.560.000
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 569.560.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 404.560.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 249.560.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	30	ADM	\$ 100.000.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	30	ADM	\$ 55.000.000
2.1.2.01.01.005	<b>Otros activos fijos</b>	30	ADM	\$ 165.000.000
<b>2.1.2.01.01.005.02</b>	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>	30	ADM	\$ 165.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	30	ADM	\$ 165.000.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 695.000.000
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 100.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 100.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 595.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30	ADM	\$ 45.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 450.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 100.000.000
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	30	ADM	\$ 25.000.000
<b>2.1.3.03</b>	<b>A gobiernos y organizaciones internacionales</b>	30	ADM	\$ 25.000.000
2.1.3.03.03	<b>A otras organizaciones internacionales</b>	30	ADM	\$ 25.000.000
2.1.3.03.03.01	Membresías	30	ADM	\$ 25.000.000

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0211 FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 600.000.000
2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	\$ 311.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	\$ 291.000.000
2.1.1.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 20.000.000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 289.000.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 224.000.000
2.1.2.01.01	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 224.000.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 214.000.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 89.000.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	30	ADM	\$ 125.000.000
2.1.2.01.01.005	<b>Otros activos fijos</b>	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.01.01.005.02	<b>Productos de la propiedad intelectual</b>	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	30	ADM	\$ 10.000.000
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 65.000.000
2.1.2.02.02	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 65.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 50.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 15.000.000

Sección 0211 FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 1.289.011.000
2.1.1	<b>Gastos de personal</b>	20	ADM	\$ 216.232.490
2.1.1.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	20	ADM	\$ 216.232.490
2.1.2.	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	20	ADM	\$ 776.553.809
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	20	ADM	\$ 401.405.461
2.1.2.01.01	<b>Activos fijos</b>	20	ADM	\$ 401.405.461
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	20	ADM	\$ 401.405.461
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	20	ADM	\$ 355.277.714
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	20	ADM	\$ 9.892.151
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	20	ADM	\$ 23.063.308
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20	ADM	\$ 13.172.288
2.1.2.02	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	20	ADM	\$ 375.148.348
2.1.2.02.01	<b>Materiales y suministros</b>	20	ADM	\$ 26.996.515
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20	ADM	\$ 26.996.515
2.1.2.02.02	<b>Adquisición de servicios</b>	20	ADM	\$ 348.151.833
2.1.2.02.02.001	Honorarios	20	ADM	\$ 2.711.020
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20	ADM	\$ 238.440.813
2.1.2.02.02.007.001	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	20	ADM	\$ 2.000.000
2.1.2.02.02.007.002	Servicios de Mantenimiento	20	ADM	\$ 60.000.000

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Sección 0211 FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA – PLAN DE NECESIDADES Y COMPRAS				\$ 1.289.011.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20	ADM	\$ 45.000.000
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	20	ADM	\$ 296.224.701
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	20	ADM	\$ 156.224.701
2.1.3.04.05	<b>A otras organizaciones nacionales</b>	20	ADM	\$ 156.224.701
2.1.3.04.05.001	Membresías	20	ADM	\$ 156.224.701
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostenimiento Asociaciones	20	ADM	\$ 156.224.701
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>	20	ADM	\$ 140.000.000
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>	20	ADM	\$ 140.000.000
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	20	ADM	\$ 140.000.000

Sección 0212 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES				\$ 8.470.183.000,00
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>	30	ADM	\$ 8.470.183.000,00

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN – EXTENSIÓN				\$ 3.168.810.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	\$ 2.693.489.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	30	ADM	\$ 2.693.489.000
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 475.321.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 308.959.000
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 308.959.000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 190.129.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 190.129.000
2.1.2.01.01.004	<b>Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo</b>	30	ADM	\$ 118.830.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	30	ADM	\$ 118.830.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 166.362.000
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 83.181.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 83.181.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 83.181.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 83.181.000

INSTITUTO DE IDIOMAS – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 487.500.000
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	30	ADM	\$ 13.500.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 13.500.000
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	30	ADM	\$ 472.500.000
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	30	ADM	\$ 3.500.000
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>	30	ADM	\$ 3.500.000

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

INSTITUTO DE IDIOMAS – EDUCACIÓN CONTINUADA				\$ 487.500.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30	ADM	\$ 3.500.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 3.500.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	30	ADM	\$ 469.000.000
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>	30	ADM	\$ 6.200.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 6.200.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>Adquisición de servicios</b>	30	ADM	\$ 462.800.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 3.316.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 96.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30	ADM	\$ 363.484.000
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	30	ADM	\$ 1.500.000
<b>2.1.3.03</b>	<b>A gobiernos y organizaciones internacionales</b>	30	ADM	\$ 1.500.000
2.1.3.03.03	A otras organizaciones internacionales	30	ADM	\$ 1.500.000
2.1.3.03.03.02	Distintas a membresías	30	ADM	\$ 1.500.000

**ARTÍCULO CUARTO:** Para liquidar los gastos de funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud (UNISALUD) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, aprópiase una suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$10.283.808.000)**, discriminado según el siguiente detalle:

FUNCIONAMIENTO UNISALUD				\$ 10.283.808.000
2.1.1	Gastos de personal	30	ADM	\$ 11.200.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	30	ADM	\$ 11.200.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	30	ADM	\$ 9.146.812.000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30	ADM	\$ 162.564
2.1.2.01.01	Activos fijos	30	ADM	\$ 162.564
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30	ADM	\$ 162.564
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	30	ADM	\$ 162.564
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30	ADM	\$ 9.146.649.436
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	30	ADM	\$ 1.577.639.436
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30	ADM	\$ 1.577.639.436
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	30	ADM	\$ 7.569.010.000
2.1.2.02.02.001	Honorarios	30	ADM	\$ 6.928.590.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30	ADM	\$ 11.300.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30	ADM	\$ 624.120.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30	ADM	\$ 5.000.000

RESOLUCIÓN No.

(Tunja,

)

5038

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

FUNCIONAMIENTO UNISALUD					\$ 10.283.808.000
2.1.3	Transferencias corrientes	30	ADM	\$ 1.125.796.000	
2.1.3.03	A gobiernos y organizaciones internacionales	30	ADM	\$ 10.000.000	
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	30	ADM	\$ 10.000.000	
2.1.3.04.05.001	Membresías	30	ADM	\$ 10.000.000	
2.1.3.04.05.001.001	Cuotas Sostenerimiento Asociaciones	30	ADM	\$ 10.000.000	
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	30	ADM	\$ 1.600.000	
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	30	ADM	\$ 1.600.000	
2.1.3.07.02.030.001	Inscripciones a Seminarios, Cursos, Congresos y Otros	30	ADM	\$ 1.600.000	
2.1.3.11	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	30	ADM	\$ 1.114.196.000	
2.1.3.11.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	30	ADM	\$ 1.114.196.000	
2.1.3.11.01.008	Transferencia de cotización del régimen contributivo	30	ADM	\$ 1.114.196.000	

TÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO QUINTO.** Para efecto de la ejecución del presente presupuesto se debe identificar el origen de los recursos, con los siguientes códigos:

Aportes de la Nación: 10

Recursos UPTC: 20

Recursos de las Unidades: 30

Recurso Estampilla Prodesarrollo de la UPTC: 40

**ARTÍCULO SEXTO.** Definición de los gastos:

**A. FUNCIONAMIENTO:** Son aquellos que se destinan para el normal desarrollo de la universidad.

**1. GASTOS DE PERSONAL:** Reconocimiento a las personas por la contraprestación a los servicios prestados a la universidad; comprende tanto la remuneración ordinaria, como los valores asociados a dicha remuneración.

**1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA:** Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:

**1.1.1 SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA:** Pago de las remuneraciones a los servidores públicos

**1.1.2 HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS:** Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las disposiciones legales vigentes.

**1.1.3 PRIMA TÉCNICA:** Pagos al personal administrativo que, de conformidad con las disposiciones legales, reúne los requisitos exigidos para dicho reconocimiento.

**1.1.4 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:** Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se pagan al personal que se desvincula o a quienes, por necesidades del servicio, no pueden tomarlas en tiempo. La afectación de este rubro requiere Resolución motivada suscrita por el Rector de la UPTC.

## RESOLUCIÓN No. 5038

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

**1.1.5 OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES:** Son aquellos gastos por servicios personales asociados a la nómina que no se encuentran bajo las denominaciones anteriores, tales como: bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación especial de recreación.

**1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:** Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados por personal de planta. Así mismo, incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que haya lugar.

**1.2.1 HONORARIOS:** Por este rubro se deberán cubrir los estipendios a los servicios profesionales prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, por labores realizadas bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, consultorías, asesorías, etc. Por este rubro se podrán pagar los honorarios de los miembros del Consejo Superior.

**1.2.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS:** Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se presten en forma continua para asuntos propios de la universidad los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieren conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

**1.2.3 HORAS CÁTEDRA:** Se pagarán por este rubro, a los profesores de cátedra y los ocasionales.

**1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO:** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la universidad como empleador, que tienen como base la nómina de personal, destinadas a entidades del sector privado, tales como cajas de compensación familiar, fondos administradores de cesantías y pensiones y empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

**1.4 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO:** Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la universidad como empleador, que tienen como base la nómina de personal, destinadas a entidades del sector público, tales como SENA, ICBF, Fondo Nacional de Ahorro, fondos administradores de cesantías y pensiones y empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

**2. GASTOS GENERALES:** Son los gastos que corresponden a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la universidad.

**2.1 ADQUISICIÓN DE BIENES:** Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la universidad.

**2.1.1 COMPRA DE EQUIPO:** Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. Por este rubro se debe incluir la adquisición de software.

**2.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS:** Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sean objeto de devolución.

**2.2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:** Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la universidad y permite mantener y proteger los servicios que son propiedad de la universidad o están a cargo de ella, así como los pagos por concepto de tasas a que esté sujeta la universidad.

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

**2.2.1 MANTENIMIENTO:** Son los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles. Incluye el costo de los contratos por servicios de vigilancia y aseo.

**2.2.2 SERVICIOS PÚBLICOS:** Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras energía, teléfonos, telefonía celular y demás servicios públicos domiciliarios.

**2.2.3 ARRENDAMIENTOS:** Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la Universidad.

**2.2.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Por este rubro se reconoce a los empleados públicos, y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la universidad, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa autorización, deban desempeñar funciones en lugares distintos a su sede habitual de trabajo.

**2.2.5 IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pago de avisos y videos de televisión.

**2.2.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:** Se cubre por este concepto aquellos gastos tales como los de mensajería, correos, correo electrónico, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de los elementos. Igualmente incluye el transporte colectivo de los funcionarios de la universidad y el transporte aéreo de sus prestatarios de servicios.

**2.2.7 SEGUROS:** Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes, muebles e inmuebles. Este concepto incluye las pólizas que amparan los riesgos profesionales a empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes, cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo.

**2.2.8 CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL:** Son erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de capacitación, bienestar social y estímulos que autoricen las normas legales vigentes.

**2.2.9 OTROS GASTOS:** Corresponden a aquellos gastos que no pueden clasificarse dentro de las definiciones de gastos de personal, gastos generales o transferencia antes señaladas. Con cargo a este rubro se atenderán los compromisos institucionales en caso de devolución de matrículas en cumplimiento de las normas legales vigentes. La transferencia de parte de los ingresos captados en programas académicos desarrollados a través de convenios interinstitucionales; los gastos que se generan por efecto de la participación institucional como miembro de entes públicos o privados y los reembolsos generados por UNISALUD.

**2.2.10 IMPUESTOS Y MULTAS:** Comprende el impuesto sobre la renta y demás tributos, multas y contribuciones a que esté sujeta la universidad.

**3. TRANSFERENCIAS SIN SITUACIÓN DE FONDOS:** Son recursos que se transfieren a otras entidades con fundamento en un mandato legal.

**4. FONDO PATRIMONIAL:** Con cargo a este rubro se atenderán los gastos de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 101 de octubre 31 de 1997, del Consejo Superior de la Universidad.

**B. SERVICIO DE LA DEUDA:** Con cargo a este rubro se debe atender los gastos por concepto del servicio de la deuda tanto interna, como externa, que tiene por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de crédito que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizados conforme a la Ley.

**C. INVERSIÓN:** Son gastos económica y/o socialmente productivos o que tienen el carácter de bienes de utilización perdurable, llamados también bienes de capital. La característica fundamental de este grupo de gastos es el acrecentamiento de la capacidad

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, )

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

de producción y la mayor productividad de la infraestructura física, económica y social.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** La ejecución de los recursos provenientes de postgrados, convenios, contratos y los que se generen por extensión y educación continuada, están sujetos a que exista el compromiso debidamente legalizado.

**PARÁGRAFO.** El representante legal establecerá los mecanismos para que los responsables de la ejecución de los Recursos 30, provenientes de las actividades mencionadas en el presente artículo, ejecuten el presupuesto conforme a lo acordado entre las partes y en ningún caso se supere la disponibilidad presupuestal aprobada.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Autorizar al Representante Legal de la institución para que adicione y modifique el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad con los recursos provenientes de los postgrados, extensión y educación continuada, estableciendo el valor correspondiente a gastos de administración, según los contratos o convenios que se suscriban y teniendo en cuenta la normatividad existente sobre la materia.

**PARÁGRAFO:** Del total de ingresos que se recaude por posgrados, cada programa utilizará el 55% para sus gastos propios de operación.

**ARTÍCULO NOVENO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1 de enero de 2022.

Dado en Tunja, a

27 DIC 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
OSCAR HERNÁN RAMÍREZ  
Rector

Proyectó: Dirección de Planeación  
Revisó: Departamento de presupuesto